

# MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL A TENER EN CUENTA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA



Ministerio del Interior

Dirección Nacional de Políticas de Género

Las siguientes son algunas de las medidas de seguridad personal que le servirán para protegerse si se encuentra en una situación de violencia doméstica.

■ Comparta con una persona de confianza (amiga, familiar, vecina o allegada) la situación de violencia que está viviendo. Esto la ayudará a aclarar sus propias ideas, le hará sentir menos sola y le permitirá comenzar a salir de esta situación.

■ Acuerde con un vecino o vecina de su confianza que en caso de observar algo anormal en la casa llame al 911 en busca de ayuda.

## SOLICITE APOYO

■ Trate de memorizar números telefónicos importantes o de personas a quienes pueda acudir en caso de emergencia.

Establezca una clave (una palabra, un gesto, etc.) para usarla con sus hijos/as, familia, amistades o vecinos/as para comunicar que está ante una situación de peligro y que necesita que se llame a la policía. Si sus hijos/as tienen edad suficiente, enséñeles los números telefónicos de emergencia, cómo y cuándo marcarlos y qué decir llegado el caso.

Registre y guarde evidencias. Éstas pueden ser: fotos, mensajes de texto, archivos médicos, número y fecha de denuncia, juzgado interviniente, número de expediente, fotocopia de denuncia policial (en caso de haberla realizado por escrito), entre otros.

■ Copie y guarde fuera de la casa, en un sitio seguro, documentos legales importantes, por ejemplo: cédula de identidad suya y de sus hijos/as, partidas de nacimiento de sus hijos/as, libreta de matrimonio, certificados de vacunas, prescripciones médicas, fotocopia de documentos de propiedad de vehículo, vivienda u otros bienes, recibos de sueldo de su pareja, número de cuenta bancaria, etc.

■ Recorra a una amiga, amigo o familiar de confianza y, si es posible, pídale que le guarde una copia de las llaves de su casa, ropa para usted y sus hijos/as y algo de dinero. Tener estas cosas fuera de su hogar le permitirá no regresar a su casa en caso de emergencia.

No espere a una situación de emergencia para saber adónde ir y cómo llegar. Tenga clara una ruta de escape.

Maneje las posibilidades de ir a un lugar público donde se sienta protegida (Policía, Fiscalía, Juzgados, Centro de Salud Asistencial, entre otros).

■ Cambie las cerraduras y los candados de las puertas si usted se quedó en la casa y su ex pareja tuvo que marcharse.


## ¿CÓMO DENUNCIAR?

### DENUNCIA EN LÍNEA

[www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy)

Deberá ingresar a la web y dar clic en el botón "SERVICIOS EN LÍNEA". Esta herramienta la podrá utilizar cualquier persona que cuente con conexión a internet.

### CANALES DE DENUNCIA

 **0800 5000**

Si lo desea podrá REALIZAR la DENUNCIA en forma ANÓNIMA.

 **COMISARÍAS**

Deberá DIRIGIRSE a la COMISARÍA más próxima y realizar la denuncia que corresponda.

 **CEVDG**

Podrá realizar la denuncia dirigiéndose a la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género más próxima.

### EMERGENCIA POLICIAL

 **9-1-1**

La llamada es GRATUITA, incluso sin contar con saldo.

 **APP 9-1-1**

Podrá utilizarla si es víctima o testigo de un DELITO o EMERGENCIA en PROCESO.

DESCARGUE GRATIS

